



**RESOLUCIÓN MODIFICATIVA N° 029/2023
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 005/2022
LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-001/2022-MINISTERIO DE CULTURA
“OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA
DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN ANDRÉS-PROYECTO DE INVERSIÓN
7269”**

ORDEN DE CAMBIO N° 02 Y PRÓRROGA N° 02, en el Ministerio de Cultura, San Salvador, a los veintisiete días del mes abril de dos mil veintitres.

CONSIDERANDO:

- I. Que, el Ministerio de Cultura suscribió el Contrato de Obra Pública N° 005/2022 denominado “OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN ANDRÉS-PROYECTO DE INVERSIÓN 7269”, de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós, con la Sociedad DIAZA, S.A. de C.V., a ejecutarse en el plazo de 142 DÍAS CALENDARIO a partir de la fecha oficial que el Ministerio de Cultura le indicó por medio del Administrador del Contrato en la Orden de Inicio, por un valor total de QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$553,281.47) IVA incluido;
- II. Que en fecha 26 de enero de 2023, el Ministerio de Cultura emitió RESOLUCIÓN MODIFICATIVA N° 004/2023 al Contrato de Obra Pública N° 005/2022, consistente en ORDEN DE CAMBIO N° 01, por medio de la cual se modificaron las Cláusulas PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO Y SEGUNDA. PRECIO, siendo el nuevo monto del Contrato de hasta un máximo de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$591,068.47), IVA incluido; la cual fue notificada al Contratista el día 30 de enero de 2023, y se hizo del conocimiento del Consejo de Ministros el día 31 de enero de 2023;
- III. Que en fecha 13 de marzo de 2023, el Ministerio de Cultura emitió RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL PLAZO CONTPJVCTUAL N° 018/2023 al Contrato de Obra Pública N° 005/2022, por medio de la cual se modificó la Cláusula “QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: El Contratista se obliga a ejecutar los servicios objeto del respectivo Contrato en 184 DÍAS CALENDARIO, a partir de la fecha oficial en que el Ministerio de Cultura le indique por medio del Administrador del Contrato en la Orden de Inicio. Dicho plazo podrá ser prorrogado de conformidad a la LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, y al Contrato, para lo cual se deberá emitir la respectiva resolución y extender el plazo de las garantías constituidas”; la cual fue notificada al Contratista el día 15 de marzo de 2023;
- IV. Que, según consta en Dictamen Técnico de fecha 18 de Abril de 2023, se sostuvo reunión relacionada a problemas técnicos que surgieron durante la ejecución de las OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN ANDRÉS-PROYECTO DE INVERSIÓN 7269, en la cual participaron: [REDACTED], Gerente de Proyecto de la Sociedad DIAZA, S.A. de C.V.; [REDACTED], Gerente de Supervisión, de la Sociedad

INGELMAT, S.A. de C.V., empresa supervisora externa de la obra; [REDACTED], Administradora de Contrato, y [REDACTED], Supervisora Arqueológica del Proyecto, ambas del Ministerio de Cultura; a fin de emitir un Dictamen Técnico en el que se detallan los problemas surgidos en el proceso constructivo y las soluciones técnicas que deben seguirse para la óptima funcionabilidad de la obra, determinando la problemática y soluciones surgidas en los componentes 1 y 2, y tomando en consideración que el origen de los cambios no son responsabilidad del Contratista, sino resultado de imprevistos encontrados en las excavaciones arqueológicas para los elementos estructurales de soporte del techo, así como garantizar la calidad técnica en la construcción de elementos de evacuación de aguas lluvias del componente, concluyen que la Orden de Cambio es procedente;

- V. Que, de acuerdo al Acta de Negociación de Precios, de fecha 19 de abril de 2023, se sostuvo reunión entre: [REDACTED], Gerente de Proyecto, de la Sociedad DIAZA, S.A. de C.V.; [REDACTED], Gerente de Supervisión, de la Sociedad INGELMAT, S.A. de C.V., empresa supervisora externa de la obra; [REDACTED], Administradora de Contrato, con el objeto de negociar los precios de la Obra Nueva, con base a los precios de mercado, para la Orden de Cambio N° 2, manifestando que los precios en ella establecidos, han sido revisados y negociados por la Supervisión con el Contratista y cuentan con la aprobación de la Administradora de Contrato;
- VI. Que, en fecha 19 de abril de 2023, la Sociedad DIAZA, S.A. de C.V., presentó Solicitud de Orden de Cambio N° 2 y Solicitud de Prórroga No. 2, al Contrato de Obra Pública N° 005/2022 denominado “OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN ANDRÉS-PROYECTO DE INVERSIÓN 7269”, argumentando que dichas solicitudes obedecen a que se debe responder a los problemas técnicos de carácter estructural derivados de las modificaciones a realizar en los componentes 1 y 2, anexando a su solicitud la documentación correspondiente;
- VII. Que, según consta en Informe de Supervisión de fecha 20 de abril de 2023, emitido por la Sociedad INGELMAT, S.A. de C.V., firmado por el [REDACTED], en calidad de Gerente de Supervisión, determina que la Orden de Cambio N° 2 contempla variaciones en obra contractual, tanto aumentos como disminuciones, así como partidas nuevas, todas ellas requeridas para mejorar técnica y estructuralmente el proyecto, con el objetivo de entregar un producto final que garantice la seguridad del Parque Arqueológico San Andrés; y que en general las razones principales que sustentan los cambios detallados en el referido documento son las siguientes: **a.** Remedición de partidas para ajuste de obra realmente a ejecutar, **b.** Eliminación de partidas para ser sustituidas por actividades que mejoran el nivel de desempeño operativo final, **c.** Corrección de problemas técnicos con la finalidad de mejorar la calidad técnica y constructiva de los componentes 1 y 2, que han implicado modificación de partidas y/o planteamiento de nuevas soluciones, **d.** Incorporación de actividades nuevas en el área de Electricidad para garantizar la construcción del sistema eléctrico de acuerdo a la Normativa vigente definida por la SIGET, las cuales complementan las originalmente proyectadas;
- VIII. Que, la [REDACTED], Administradora de Contrato de Obra Pública N° 005/2022, en fecha 21 de abril de 2023, emitió Informe en donde expone que durante la ejecución de la obra posterior a la Resolución Modificativa N° 004/2023, Orden de Cambio

1 del 26 de enero de 2023, han surgido situaciones que han obligado a replantear algunos aspectos técnicos del proyecto, lo que conlleva implícitamente a obra imprevista que no pudo ser considerada al momento de la concepción del proyecto, así como algunos planteamientos técnicos que en aras de mejorar la calidad constructiva y las buenas prácticas de la ingeniería, se ha re formulado algunas partidas de obra civil. Todos los cambios son necesarios y no son imputables al contratista, sino que obedecen a circunstancias imprevistas y por consecuencia, para mejorar la calidad constructiva del proyecto, por lo que se han generado los documentos en los que se fundamenta la Orden de Cambio N° 2, los cuales fueron remitidos a la Supervisión Externa para su análisis, también manifiesta que como Administradora de Contrato, ha revisado los problemas y soluciones, y todos los documentos emitidos para la Orden de Cambio No. 2, por lo que expresa estar de acuerdo con los cambios en la Obra, que son hechos ciertos y comprobables y que no se podían identificar al momento de la contratación, siendo circunstancias imprevistas que generan nuevas necesidades, las cuales no son imputables al Contratista ni al propietario del Proyecto, y que considera que es procedente y conveniente realizarlas para que la Obra quede funcionando correctamente, concluyendo que la realización de la Orden de Cambio N° 2 al Contrato de Obra Pública N° 005/2022 denominado “OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN ANDRÉS-PROYECTO DE INVERSIÓN 7269” se encuentra ampliamente justificada y es procedente de conformidad al Artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública — LA CAP, y en consonancia con la Cláusula DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES UNILATERALES, del referido Contrato;

IX. Que en fecha 24 de abril de 2023, la [REDACTED], en su calidad de Administradora del Contrato de obra Pública N° 005/2022, emitió Informe sobre la Solicitud de prórroga N° 2 realizada por el contratista, debido a la obra nueva generada y al aumento de la obra contractual, ambas como resultado de la Orden de cambio No. 2, en donde expone que al realizar el análisis y la revisión de los días requeridos por cada evento, se determina que es procedente otorgar 60 días calendario, dicha ampliación no modifica el monto del contrato y será contada a partir del 29 de abril de 2023 al 27 de junio del 2023, equivalente al tiempo por circunstancias imprevistas y no imputables al Contratista, las cuales han sido comprobadas y ciertas, para lo anterior dichas causales se han dividido en tres aspectos que relacionan a la solicitud de Orden de Cambio con la solicitud de prórroga N°2 y tienen su base en lo siguiente: a) Incremento de obra nueva del componente 1. b) Incremento por aumento de obra contractual del Componente 2. c) Incremento por obra nueva del Componente 2, que tales situaciones han sido analizadas por la supervisión externa y la Arqueóloga supervisora del proyecto, concluyendo que es procedente la legalización de dicha prórroga en los términos antes expuestos, que esta se encuentra ampliamente justificada y es procedente, de conformidad con el Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP y Art. 76 del Reglamento, de igual manera en consonancia con las cláusulas DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES UNILATERALES Y VIGÉSIMA MODIFICACION, AMPLIACION Y/O PRORROGA, del referido contrato;

X. Que, mediante Memorándum A 107. Ref. 0258/2023, de fecha 24 de abril de 2023, la [REDACTED], en su calidad de Administradora de Contrato, con el Visto Bueno de la [REDACTED], [REDACTED] Directora Nacional de Patrimonio Cultural, y de la [REDACTED] [REDACTED] te, Directora General de Proyectos de Inversión, informa a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, que se han emitido los documentos

Técnicos necesarios para la Orden de Cambio N° 2, los cuales han sido revisados detalladamente y avalados por la Supervisión, razón por la cual manifiesta que la Orden de Cambio N° 2 contempla variaciones en obra contractual, tanto aumentos, disminuciones, eliminación de partidas, así como partidas nuevas, todas ellas requeridas para mejorar técnica y estructuralmente el proyecto en su componente 2, con el objetivo de entregar un producto final que garantice la seguridad estructural e hidráulica del proyecto; así como la solución a problemas suscitados en el componente 1 Renovación del sistema eléctrico que nos obliga a mejorar para futuros eventos. También detalla en su Informe que la Orden de Cambio N° 2 cuantitativamente genera un nuevo monto contractual de \$ 660,021.89, con un aumento de \$ 68,953.42 que representa una variación del 12.46% que sumado al 6.83 % de la Orden de Cambio N° 1 totalizan el 19.29 % del monto contractual. En relación con el plazo contractual por los motivos que genera los aumentos en partidas contractuales y la obra nueva, comprendidos en la Orden de Cambio N° 2, como Administradora del contrato y con base al Dictamen Final de la Supervisión, han determinado que existen causales suficientes y es procedente *prorrogar el plazo contractual por 60 días calendario*, contados a partir del 29 de abril de 2023 al 27 de junio de 2023; modificando la CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: “El contratista se obliga a ejecutar los servicios objeto del respectivo contrato en 244 DIAS CALENDARIO. Dicho plazo podrá ser prorrogado de conformidad a la LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA y al Contrato”. Así también solicita modificar la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. MODIFICACIONES ÓRDENES DE CAMBIO, a fin de eliminar de dicha Cláusula el tiempo establecido (21 días calendarios antes de la finalización del plazo contractual) para la presentación de modificativas u Órdenes de Cambio al referido Contrato, pudiendo aplicarse antes del vencimiento del plazo contractual, de conformidad a la LACAP. Finalmente, solicita a la UACI, realizar las gestiones y redacción de documentos legales que sean necesarios para emitir la Orden de Cambio N° 2 y Prorroga N° 2 al Contrato de Obra Pública N° 005/2022;

XI. Que, las modificaciones a las cláusulas primera y segunda, del referido contrato se justifican de la siguiente manera:

1. **PARTIDAS CONTRACTUALES ELIMINADAS:** Esta sección se refiere específicamente a aquellas partidas que después de una evaluación técnica conjunta con el Formulador se llegó a la conclusión que son inviables para el proyecto, por lo que son eliminadas y se crea una nueva actividad que se acople de mejor manera a los requerimientos de la obra, como se describe:

ELIMINACIÓN DE PARTIDAS CONTRACTUALES								
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRACTUAL	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (US \$)	TOTAL (US \$)	CANTIDAD ELIMINADA	NUEVA CANTIDAD	TOTAL A ELIMINAR
COMPONENTE 2								
2.4	EXTRACCIÓN Y DESALOJO DE FUNDACIONES EXISTENTES EN COLUMNAS	16.00	CU	\$ 110.00	\$ 1,760.00	16.00	0.00	\$16,901.50
2.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SUBTERRÁNEA DE PVC 04"	45.00	MT	\$ 14.20	\$ 639.00	45.00	0.00	
2.20	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE AGUAS LLUVIAS 50 X 70CMS	2.00	CU	\$ 400.00	\$ 800.00	2.00	0.00	

ELIMINACIÓN DE PARTIDAS CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRACTUAL	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (US \$)	TOTAL (US \$)	CANTIDAD ELIMINADA	NUEVA CANTIDAD	TOTAL A ELIMINAR
2.21	CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS TIPO DRENAJE FRANCÉS	90.00	MT	\$ 107.25	\$ 9,652.50	90.00	0.00	
2.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA DE BLOQUES PREFABRICADOS	90.00	MT	\$ 45.00	\$ 4,050.00	90.00	0.00	
TOTAL, IVA INCLUIDO DE PARTIDAS ELIMINADAS								\$16,901.50

- 2. PARTIDAS CONTRACTUALES EN AUMENTO:** Esta sección se refiere a aquellas actividades que por las condiciones reales del terreno, y los requerimientos operativos en la obra se hace necesario aumentar las cantidades consideradas originalmente, es decir las cantidades diseñadas son menores a las cantidades realmente requeridas; las partidas en esta categoría se detallan a continuación:

AUMENTO DE OBRA CONTRACTUAL

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRACTUAL	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (US \$)	TOTAL (US \$)	CANTIDAD A AUMENTAR	NUEVA CANTIDAD	TOTAL A AUMENTAR
COMPONENTE 2								
2.2	DEMOLICIÓN DE CANALETA EXISTENTE A.LL. (PREFABRICADA MEDIA CAÑA)	125.00	MT	\$ 3.75	\$ 468.75	1.73	126.73	\$ 6.49
2.6	EXCAVACIÓN EN TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO (INCLUYE ADEMADO)	133.85	MT3	\$ 45.76	\$ 6,124.98	29.66	163.51	\$ 1,357.24
2.16	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIGA METÁLICA VM-2, SECCIÓN DOBLE POLÍN DE 6X2" ACERO GALVANIZADO SOLDADO, CH 14(T=1/14"), A-36, INCLUYE APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE A DOS MANOS, Y SOLDADURA DE TRASLAPE/ANCLAJE A OTROS ELEMENTOS METÁLICOS.	1167.92	MT	\$ 58.75	\$68,615.30	102.44	1,270.36	\$ 6,018.35
2.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE CUBIERTA A BASE DE LÁMINAS TERMOACÚSTICAS	828.00	MT2	\$ 110.25	\$ 91,287.00	61.26	889.26	\$ 6,753.92
2.27	HECHURA Y COLOCACION DE LODOCRETO AL 7% EN VOLUMEN (UTILIZANDO CONCRETERA)	41.74	M3	\$ 116.37	\$ 4,857.46	0.76	42.50	\$ 88.44

AUMENTO DE OBRA CONTRACTUAL								
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRACTUAL	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (US \$)	TOTAL (US \$)	CANTIDAD A AUMENTAR	NUEVA CANTIDAD	TOTAL A AUMENTAR
2.29	ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO 130 X 30CMS F'C = 210KG/CM2, REFUERZO 2 LECHOS CON Ho#5@20cm TRANSVERSAL Y 903/8"@LECHO LONGITUDINAL, INCLUYE DIENTE DE CIMENTACION DE PEDESTAL	40.40	mi	\$ 174.25	\$7,039.81	3.98	44.38	\$ 693.53
2.31	PEDESTAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.50X0.50; FC' = 210KG/CM2 REFUERZO VERTICAL 4 N° 7 + 4 N° 6 Y ESTRIBOS N°3 @ 15.00 CMS	68.00	mi	\$ 160.96	\$ 10,945.17	22.52	90.52	\$ 3,624.78
TOTAL, IVA INCLUIDO DE AUMENTO DE OBRA CONTRATADA								\$ 18,542.75

3. **PARTIDAS CONTRACTUALES EN DISMINUCIÓN:** Esta sección se refiere a las actividades que por las condiciones reales de la obra y los cambios generados para su mejora, se hace necesario disminuir las cantidades contractuales o que simplemente fueron sobredimensionadas, tal como se describe:

DISMINUCIÓN DE OBRA CONTRACTUAL								
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRACTUAL	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (US \$)	TOTAL (US \$)	CANTIDAD A DISMINUIR	NUEVA CANTIDAD	TOTAL A DISMINUIR
COMPONENTE 2								
2.1	DEMOLICIÓN DE PISO EXISTENTE (BALDOSAS DE CEMENTO 40 X 20CMS)	445.00	MT2	\$ 5.53	\$2,460.85	12.26	432.74	\$ 67.80
2.5	DEMOLICIÓN DE MURO ORIENTE DE TOBA LÍTICA (ALTURA PROMEDIO = 2.40MT) INCLUYE DEMOLICIÓN DE LA FUNDACIÓN Y DESALOJO DE MATERIALES RESULTANTES	40.70	MT	\$ 40.00	\$1,628.00	0.40	40.30	\$ 16.00
2.11	CONSTRUCCIÓN DE CONTRAFUERTE CON TOBA LÍTICA RECUPERADA. SECCIÓN 40 X 40CMS Y ALTURA DE 2.80 MTS.	2.00	CU	\$ 301.05	\$ 602.10	1.00	1.00	\$ 301.05

DISMINUCIÓN DE OBRA CONTRACTUAL								
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRACTUAL	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (US \$)	TOTAL (US \$)	CANTIDAD A DISMINUIR	NUEVA CANTIDAD	TOTAL A DISMINUIR
COMPONENTE 2								
2.13	CONSTRUCCIÓN DE COLUMNA CM-1 DE TUBO ESTRUCTURAL (HSSQ) DE 10"X10"X3/8", ACERO A500 GRADO B. INCLUYE MONTAJE, CORTE, LIJADO, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA A DOS MANOS, APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE A DOS MANOS DE COLOR A ELEGIR, Y SOLDADURA DE TRASLAPE/ANCLAJE A LA BASE Y A OTROS ELEMENTOS.	188.00	MT	\$ 255.50	\$ 48,034.00	52.20	135.80	\$ 13,337.10
2.14	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLUMNA CM-2, PERFIL WF 8X31, ACERO A992. INCLUYE MONTAJE, CORTE, LIJADO, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA A DOS MANOS, APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE A DOS MANOS DE COLOR A ELEGIR, Y SOLDADURA DE TRASLAPE/ANCLAJE A OTROS ELEMENTOS METÁLICOS.	17.00	MT	\$ 171.20	\$2,910.40	7.00	10.00	\$ 1,198.40
2.15	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIGA METÁLICA VM-1, PERFIL WF 8X31, ACERO A992. INCLUYE MONTAJE, CORTE, LIJADO, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA A DOS MANOS, APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE A DOS MANOS DE COLOR A ELEGIR, Y SOLDADURA DE TRASLAPE/ANCLAJE A OTROS ELEMENTOS METÁLICOS.	262.00	MT	\$ 155.00	\$ 40,610.00	2.00	260.00	\$ 310.00
2.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA DE CUBIERTA CON LÁMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR	405.00	MT2	\$ 55.27	\$ 22,384.35	4.34	400.66	\$ 239.87
2.23	PISO CON BALDOSA DE CEMENTO DE 40 X 20 X 4CMS	570.00	MT2	\$ 34.25	\$ 19,522.50	31.91	538.09	\$ 1,092.92
2.24	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PASAMANOS	105.00	MT	\$ 75.00	\$ 7,875.00	4.86	100.14	\$ 364.50

DISMINUCIÓN DE OBRA CONTRACTUAL								
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRACTUAL	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (US \$)	TOTAL (US \$)	CANTIDAD A DISMINUIR	NUEVA CANTIDAD	TOTAL A DISMINUIR
COMPONENTE 2								
2.26	MURO DE CONTENCIÓN CON BLOQUES DE CEMENTO 40 X 20 X 20CMS COLOR ADOBE (SPLIT FACE EN CARA VISTA), REFUERZO VERTICAL CON 01/2" @ 20CMS Y REFUERZO HORIZONTAL CON 03/8" @ 40CMS.	40.40	nil	\$ 73.73	\$2,978.66	0.60	39.80	\$ 44.24
2.28	FILTRO DE GRAVA N°1, PARTE POSTERIOR DE MURO DE CONTENCIÓN	26.60	M3	\$ 78.56	\$2,089.75	10.82	15.78	\$ 850.04
2.30	CONSTRUCCIÓN DE ZAPATA DE FUNDACIÓN RECTANGULAR DE 1.50 X 1.80 M Y 0.30 M DE ESPESOR. RESISTENCIA 210 KG/CM2. REFUERZO PARRILLA VAR. #5G60 @20 CM EN AMBOS SENTIDOS.	14.00	C/U	\$ 291.67	\$4,083.38	3.00	11.00	\$ 875.01
2.33	SOLERA INTERMEDIA (20 X 40 CM.) 4#4 Y EST#3@15CM. F'C=210 KG/CM2	40.40	MI	\$ 64.80	\$2,617.82	1.40	39.00	\$ 90.72
2.34	MURO DE CONTENCIÓN CON BLOQUES DE CONCRETO 20X20X40CMS PUESTO DE TRINCHERA, REFUERZO VERTICAL CON 01/2" @ 20CMS Y REFUERZO HORIZONTAL CON 03/8" @ 40CMS.	40.40	MI	\$ 103.52	\$4,182.23	1.40	39.00	\$ 144.93
TOTAL IVA INCLUIDO DE DISMINUCIÓN DE OBRA CONTRATADA								\$ 18,932.58

4. PARTIDAS DE OBRA NUEVA: Esta sección se refiere a las actividades nuevas que han debido generarse por las circunstancias técnicas del proyecto para garantizar la conservación del obraje de añil, así como el cumplimiento de las normativas de diseño y construcción de obras civiles y eléctricas, que además generan estabilidad constructiva y mejoran la calidad del producto final, tal como se describe:

PARTIDAS DE OBRA NUEVA					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (US \$)	TOTAL (US \$)
COMPONENTE 1					
1.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO DE RETORNO DESDE EL GABINETE PRINCIPAL HASTA EL PIO PARA ALIMENTAR LINEA SECUNDARIA DEL PIO AL P17 Y DEL PIO AL P25 CONFORMADA POR: 4 THHN #2 (FASES A, B) + 2 THHN# 2 (NEUTRO) EN TUBERIA ALTO IMPACTO PVC DB120 3" PARA TRAMO SUBTERRANEO Y TUBERIA CONDUIT PARA TRAMO VISTO.	15.00	ML	\$ 138.39	\$ 2,075.85
COMPONENTE 2					
2.36	DESALOJO DE MATERIAL EXCAVADO DE FUNDACIONES	598.04	M3	\$22.51	\$ 13,461.88
2.37	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	255.92	M3	\$ 44.83	\$ 11,472.89
2.38	PERNOS DE 3/4, INCLUYE TUERCA Y ARANDELA, LONGITUD 85.00 CMS. GRADO 60	320.00	U	\$ 18.29	\$ 5,852.80
2.39	EXCAVACIÓN EN TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE ZAPATAS AISLADAS	221.33	M3	\$ 11.40	\$ 2,523.16
2.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SUBTERRÁNEA DE PVC 08" 100 PSI	43.55	MT	\$ 53.60	\$ 2,334.28
2.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SUBTERRÁNEA TIPO NOVAFORT 012"	15.00	MT	\$ 69.72	\$ 1,045.80
2.42	CORTE EN TERRAZA PARA CANALETA LATERAL	213.20	M3	\$ 8.70	\$ 1,854.84
2.43	RELLENO COMPACTADO CON SUELO CEMENTO 4%	25.68	M3	\$ 98.83	\$ 2,537.95
2.44	FUNDACION DE CANALETA PARA DRENAJE DE TECHO, 1.30mt x 0.20 mt, REFUERZO TRANSVERSAL #4 @0.20 Y LONGITUDINAL #3 @0.20, CONCPJETO 210kg/cm2	87.58	ML	\$ 96.92	\$ 8,488.25
2.45	SOLERA FUNDACION (20 X 60 CM.) 6#4 Y EST#3@15CM. F'C=210 KG/CM2	23.45	MT	\$ 54.93	\$ 1,288.11
2.46	CONSTRUCCION DE PARED DE BLOQUE DE 15X20X40, REFUERZO VERTICAL #4 @ 0.40, REFUERZO HORIZONTAL 2 #2 @0.40,	309.71	M2	\$41.06	\$ 12,716.69

PARTIDAS DE OBRA NUEVA					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (US \$)	TOTAL (US \$)
2.47	CANALETA DE CONCRETO 210 KG/CM2, ANCHO DE 1.00 PENDIENTE DE 1% e=0.10 MTS, REFUERZO DE ELECTROMALLA 6/6	87.58	MT	\$ 67.35	\$ 5,898.51
2.48	CANALETA DE CONCRETO 210 KG/CM2, ANCHO DE 0.30 PENDIENTE DE 1% e=0.10 MTS, REFUERZO DE ELECTROMALLA 6/6	135.42	MT	\$ 37.25	\$ 5,044.40
2.49	PARRILLA METALICA SOBRE CANALETA DE 0.30 DE ANCHO, ANGULO DE 1 1/2" x 1/8", VARILLA DE 3/8" @ 3 CMS. DOS MANOS DE ANTICORROSIVO Y DOS DE ESMALTE, COLOR DE LINEA	135.42	MT	\$ 39.21	\$ 5,309.82
2.50	CONSTRUCCIÓN DE ZAPATA DE FUNDACIÓN RECTANGULAR DE 2.88 X 1.80 M Y 0.30 M DE ESPESOR. RESISTENCIA 210 KG/CM2. REFUERZO PARRILLA VAR. #5G60 @20 CM EN AMBOS SENTIDOS, DOS LECHOS.	1.00	C/U	\$ 459.52	\$ 459.52
2.51	PILOTES DE CONCRETO 210 KG/CM2, REFUERZO 6#4 ESPIRAL #2 @0.08, DIAMETRO 30 CMS	8.00	ML	\$ 39.40	\$ 315.20
2.52	CANAL DE AGUAS LLUVIAS 0.25 x 0.40, LAMINA LISA GALVANISADA CAL 26 INCLUYE GANCHOS DE 1/2" @0.50	6.50	ML	\$ 54.98	\$ 357.37
2.53	BAJADA DE AGUAS LLUVIAS PVC 4" 100 PSI C/ACCESORIOS	1.00	C/U	\$81.40	\$ 81.40
2.54	SUMINSTRO E INSTALACION DE RIGIDIZANTE EN ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE TECHO, DE TUBO DE 2" x 2" CH 14, CON DOS MANOS DE ANTICORROSIVO Y 2 MANOS DE ESMALTE	26.00	ML	\$21.55	\$ 560.30
2.55	HECHURA DE CAJA ALL 1.00 X 1.00, BLOQUE 15x20x40, REFUERZO VERTICAL #4 @ 0.40, INCLUYE LOS FUNDACION e=20 cms REFUERZO #4 @0.20 Y #3 @ 0.20, TAPADERA DE ANGULO 2"x 3/16" Y PLETINA 2"x 3/16" ALTURA PROMEDIO 80 cms	3.00	C/U	\$ 170.51	\$ 511.53
2.56	HECHURA DE CAJA ALL 0.60 X 0.60, BLOQUE 15x20x40, REFUERZO VERTICAL #4 @ 0.40, INCLUYE LOS FUNDACION e=20 cms REFUERZO #4 @0.20 Y #3 @ 0.20, TAPADERA DE CONCRETO	2.00	C/U	\$61.90	\$ 123.80
2.57	PLACA SUPERIOR DE COLUMNA, PARA APOYO DE VIGA, (LÁMINA LISA DE 3/8", MEDIDAS DE 12"x12")	40.00	C/U	\$ 48.26	\$ 1,930.40
TOTAL, IVA INCLUIDO DE OBRA NUEVA					\$ 86,244.75

Cuantitativamente la Orden de Cambio N° 2 genera un nuevo monto contractual de \$ 660,021.89, con un aumento de \$ 68,953.42 que representa una variación de 12.46% sobre el monto inicial del contrato, que sumado al 6.83 % de la Orden de Cambio N° 1 totalizan el 19.29 % del monto contractual inicial.

CUADRO RESUMEN DE ORDEN DE CAMBIO N° 2

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO	\$553,281.47
MONTO CONTRACTUAL DESPUÉS DE ODC-1	\$591,068.47
(-) DISMINUCIÓN DE OBPIV CONTRACTUAL	\$18,932.58
(+) AUMENTO DE OBRA CONTRACTUAL	\$18,542.75
(-) ELIMINACIÓN DE PARTIDAS CONTRACTUALES	\$16,901.50
(+) OBRA NUEVA	\$86,244.75
(=) INCREMENTO DEBIDO A ORDEN DE CAMBIO N° 2	\$68,953.42
PORCENTAJE DEL INCREMENTO CON RELACIÓN AL MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO POR ORDEN DE CAMBIO No. 2	12.46%
(=) NUEVO MONTO DE CONTRATO	\$660,021.89

- XII.** Que, en el Contrato de Obra Pública N° 005/2022 se encuentran las Cláusulas siguientes:
“DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES UNILATERALES: *Queda convenido por ambas partes y antes del vencimiento del plazo contractual, que el presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes, o prorrogado en su plazo de forma unilateral de conformidad a la Ley. Además podrá ser modificado, ampliado o prorrogado, cuando concorra una de las situaciones siguientes: a) por motivo de caso fortuito o fuerza mayor b) cuando existan nuevas necesidades, siempre vinculadas al objeto contractual, y, c) cuando surjan causas imprevistas u otras circunstancias, para lo cual “el Ministerio” emitirá la Resolución correspondiente, la que formará parte integral del presente Contrato. **VIGÉSIMA. MODIFICACIÓN, AMPLIACION Y/O PRÓRROGA:** *De común acuerdo y antes del vencimiento del plazo contractual, el presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes, o prorrogado en su plazo de conformidad a la LACAP, asimismo cuando concorra una de las situaciones siguientes: a) por motivo de caso fortuito o fuerza mayor, tal como se establece en la Cláusula Vigésima Octava de este contrato, b) cuando existan nuevas necesidades, siempre vinculadas al objeto contractual, y, c) cuando surjan causas imprevistas. En estos casos, el Ministerio emitirá la correspondiente Resolución de Modificación, Ampliación o Prórroga del Contrato. Este mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación o prórroga ”;**
- XIII.** Que, existe disponibilidad presupuestaria para la presente Modificación por medio del Fondo General de la Nación (GOES).

POR TANTO, la Ministra de Cultura, con base en lo anteriormente expuesto y de conformidad con los artículos 83-A y 86 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

(LACAP); 76 de su Reglamento y la Cláusulas DÉCIMA NOVENA y VIGÉSIMA, del Contrato de Obra Pública N° 005/2022,

RESUELVE:

1. **MODIFÍCASE** el Contrato de Obra Pública N° 005/2022 denominado **“OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN ANDRÉS-PROYECTO DE INVERSIÓN 7269”**, de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós, en las cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO, SEGUNDA. PRECIO, QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA y VIGÉSIMA CUARTA. MODIFICACIONES ÓRDENES DE CAMBIO.** Quedando dichas cláusulas en los siguientes términos: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** El presente Contrato tiene como objeto realizar las **“OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN ANDRÉS-PROYECTO DE INVERSIÓN 7269”**, de conformidad a las bases de licitación, oferta, especificaciones técnicas según las partidas o ítems que se detallan continuación:

ÍTEM	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
Componente 1: Renovación del Sistema Eléctrico					
1.1	Suministro e instalación de poste de concreto centrifugado de 26'de 1,200 Lbs., incluye herrajes. Ver plano de ruta de línea.	18	U	\$ 860.45	\$ 15,488.10
1.2	Suministro e instalación de poste de concreto centrifugado de 35'de 2000 Lbs.. Incluye herrajes. Ver plano de ruta de línea.	6	u	\$ 1,220.30	\$ 7,321.80
1.3	Suministro e instalación de retenida de poste de 26'y de 35'	1	u	\$ 237.25	\$ 237.25
1.4	Suministro e instalación de estructura tangente sencilla (13 TS2) con abrazaderas. Ver plano ruta de línea.	2	u	\$ 302.20	\$ 604.40
1.5	Suministro e instalación de estructura remate horizontal (13 R.H2) con abrazaderas. Ver plano ruta de línea.	1	u	\$ 607.21	\$ 607.21
1.6	Suministro e instalación de estructura cruce horizontal doble remate (13 CD2) con abrazaderas. Ver plano ruta de línea.	2	u	\$ 1,175.40	\$ 2,350.80
1.7	Suministro e instalación de cortacircuitos (13 CC2). Ver plano de ruta de línea.	1	u	\$ 655.70	\$ 655.70
1.8	Suministro e instalación de estructura tangente secundaria (TS2) con pernos.	4	u	\$ 90.92	\$ 363.68
1.9	Suministro e instalación de estructura remate secundario (R.S2) con pernos . Ver plano de ruta de línea.	6	u	\$ 97.10	\$ 582.60
1.10	Suministro e instalación de estructura cruce vertical secundario (CV2) con perno.	9	u	\$ 97.10	\$ 873.90
1.11	Suministro e instalación de estructura cruce doble remate (CR.2) con abrazaderas.	6	u	\$ 155.15	\$ 930.90
1.13	Suministro e instalación de estructura de remate para Neutro (RN) con pernos	7	u	\$ 30.25	\$ 211.75

ÍTEM	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
1.14	Suministro e instalación de estructura corte para Neutro (CN) con perno. Ver plano ruta de línea.	1	U	\$ 41.30	\$ 41.30
1.15	Suministro e instalación de estructura doble remate para Neutro (CR) con abrazaderas.	6	U	\$ 62.50	\$ 375.00
1.16	Suministro e instalación de estructura tangente para Neutro (TN) con pernos	4	u	\$ 36.20	\$ 144.80
1.17	Suministro e instalación de estructura cruce vertical sencillo para Neutro (CV) con pernos.	9	u	\$ 27.45	\$ 247.05
1.18	Suministro e instalación de sub estación de un transformador de 167 kva, en una estructura "H", (ver plano de los detalles de la estructura H), compuesto por 2 postes de concreto de 35' con sus herrajes y sus protecciones contra sobre voltajes y sobre corriente, ver plano detalle de estructura "H" para transformador.	1	u	\$ 26,300.00	\$ 26,300.00
1.19	Suministro e instalación de hilo conductor ACSR # 2 .ver plano de ruta de la línea.	1,409.73	ML	\$ 2.34	\$ 3,298.77
1.20	Suministro e instalación de hilo conductor ACSR #1/0. Ver plano de ruta de la línea.	337.05	ML	\$ 4.07	\$ 1,371.79
1.21	Suministro e instalación de un hilo conductor WP 2.ver plano de ruta de la línea.	2,092.86	U	\$ 3.29	\$ 6,885.51
1.23	Suministro e instalación de red de tierra para sub estación de transformador de 167 kva, con barras copperwell de 5/8" x 10', con conductor de cobre # 2, y soldadura exotérmica.	1	u	\$ 1,550.00	\$ 1,550.00
1.24	Suministro e instalación de luminarias LED para exterior tipo cobra de 100 W, 3K 85-265 V, con fotocelda, ubicadas en cada poste (ver plano de ruta de línea).	27	u	\$ 398.15	\$ 10,750.05
1.25	Levantamiento de postes existentes de 26' y de 35' con sus estructuras y tendido eléctrico existente.	23	u	\$ 250.00	\$ 5,750.00
1.26	Tramites con la distribuidora de la energía eléctrica (factibilidad, revisión de planos de diseño, levantamiento de datos para presupuesto, elaboración de presupuesto, revisión de como construidos, cambio de medición., etc.)	1	SG	\$ 4,215.94	\$ 4,215.94
1.27	Suministro e instalación de un (1) tablero general, tipo gabinete, monofásico, 120/240 v, para montaje superficial, barras de 800 A, MAIN de 800 A/2P, con 5 ramales, 1 protección de 100 AMP/2P para tablero existente en bodega, 1 de 150 AMP/2P control de luces exteriores de los postes del N° 1 al poste N° 9, 22, 23, 24, 25, 26, y 27; 1 protección de 100 AMP/2P para control de luces del poste N° 10 al poste N°21. Dos (2) protecciones de 100 AMP/2P para reserva. El tablero se ubicará en el cuarto de bodega.	1	U	\$ 7,910.10	\$ 7,910.10
1.28	Suministro e instalación de alimentador principal desde la subestación de 167 KVA hasta el tablero general conformado por 2 (2 THHN # 500 MCM) + 2 THHN #350 MCM + 2 THHN #1/0 (polarización), en 2 tubos de 4" PVC alto impacto DB120 para tramos subterráneos y tubería Conduit para tramos vistos, distancia aproximada 10 metros.	15	ML	\$ 625.00	\$ 9,375.00
1.30	Desalajo de postes de concreto.	1	SG	\$ 678.00	\$ 678.00

ÍTEM	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
1.31	Suministro e Instalación de Transformador monofásico de 15KVA, 13.2KV/7.6KV, 120V/240V, 60Hz. Para alimentar luminarias del P1 al P9 (Ver detalle en planos)	1.00	U	\$ 4,160.05	\$ 4,160.05
1.32	Suministro e instalación de estructura primaria corte horizontal (13 ch2) con abrazadera, (ver detalle en planos)	1.00	U	\$ 743.99	\$ 743.99
1.33	Suministro e instalación de estructura primaria 13 tic en abrazadera, (ver detalle en planos).	1.00	U	\$ 1,027.02	\$ 1,027.02
1.34	POZO DE REGISTRO ELECTRICO 1.00x1.00x1.00M; FORJADA C/BLOQUE DE CONCRETO DE 10X20X40 CM REPELLADA Y AFINADA Tapadera metálica lamina lisa 1/8" refuerzo angular y haladera móvil 01/2", con anticorrosivo a dos manos. INCLUYE EXCAVACION. (Ver detalle en planos).	1.00	U	\$ 781.46	\$ 781.46
1.35	Suministro e Instalación de Caja Nema-3R,120V/240V, 4 Espacios. Para Control de luminarias y bombeo ubicadas en P10 Y P19	2.00	U	\$ 364.41	\$ 728.82
1.36	Suministro e instalación de estructura primaria tangente doble (13 td2) con abrazadera, (ver detalle en planos)	1.00	U	\$ 783.83	\$ 783.83
1.37	Suministro e instalación de circuito de retomo desde el gabinete principal hasta el p10 para alimentar línea secundaria del p10 al p17 y del p10 al p25 conformada por: 4 thhn #2 (fases a, b) + 2 thhn #2 (neutro) en tubería alto impacto pvc db120 3" para tramo subterráneo y tubería conduit para tramo visto.	15.00	ML	\$ 138.39	\$ 2,075.85
	SUB TOTAL				\$ 119,422.41
Componente 2: Obras de intervención en obraje de añil					
	Rehabilitación de muro de contención oriente en obraje de añil				
	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES				
2.1	Demolición de piso existente (baldosas de cemento 40 x 20cms)	432.74	mt2	\$ 5.53	\$ 2,393.05
2.2	Demolición de canaleta existente A.LL. (prefabricada media caña)	126.73	mt	\$ 3.75	\$ 475.24
2.3	Desmontaje de cubierta y estructura metálica existente	1	sg	\$ 3,213.00	\$ 3,212.99
2.5	Demolición de muro oriente de toba lítica (altura promedio = 2.40mt) Incluye demolición de la fundación y desalojo de materiales resultantes	40.3	mt	\$ 40.00	\$ 1,612.00
	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN				
2.6	Excavación en terreno para construcción de muro (incluye ademado)	163.51	mt3	\$ 45.76	\$ 7,482.22
2.11	Construcción de contrafuerte con toba lítica recuperada. Sección 40 x 40cms y altura de 2.80 mts.	1	cu	\$ 301.05	\$ 301.05
	Cambio de estructura y cubierta de techo de obraje de añil.				
	CONCRETO ESTRUCTURAL				
	ESTRUCTURA METÁLICA				

ÍTEM	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
2.13	Construcción de columna CM-1 de Tubo estructural (HSSQ) de 10"x10"x3/8", Acero A500 grado B. Incluye montaje, corte, lijado, aplicación de pintura anticorrosiva a dos manos, aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos de color a elegir, y soldadura de traslape/anclaje a la base y a otros elementos.	135.8	mt	\$ 255.50	\$ 34,696.90
2.14	Suministro y colocación de columna CM-2, Perfil WF 8x31, Acero A992. Incluye montaje, corte, lijado, aplicación de pintura anticorrosiva a dos manos, aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos de color a elegir, y soldadura de traslape/anclaje a otros elementos metálicos.	10	mt	\$ 171.20	\$ 1,712.00
2.15	Suministro y colocación de Viga Metálica VM-1, Perfil WF 8x31, Acero A992. Incluye montaje, corte, lijado, aplicación de pintura anticorrosiva a dos manos, aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos de color a elegir, y soldadura de traslape/anclaje a otros elementos metálicos.	260	mt	\$ 155.00	\$ 40,300.00
2.16	Suministro y colocación de Viga metálica VM-2, sección doble polin de 6x2" acero galvanizado soldado, ch 14(T=1/14"), A-36, Incluye aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos, y soldadura de traslape/anclaje a otros elementos metálicos.	1270.36	mt.	\$ 58.75	\$ 74,633.65
ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE TECHOS					
2.17	Suministro e instalación sistema de cubierta a base de láminas termoacústicas	889.26	mt2	\$ 110.25	\$ 98,040.92
2.18	Suministro e instalación sistema de cubierta con lámina de policarbonato alveolar	400.66	mt2	\$ 55.27	\$ 22,144.48
ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS					
2.23	Piso con baldosa de cemento de 40 x 20 x 4cms	538.09	mt2	\$ 34.25	\$ 18,429.58
2.24	Construcción e instalación de pasamanos	100.14	mt	\$ 75.00	\$ 7,510.50
2.25	Banqueta de madera y concreto martelinado	8	cu	\$ 625.45	\$ 5,003.60
2.26	Muro de contención con bloques de cemento 40 x 20 x 20cms color adobe (split face en cara vista), refuerzo vertical con 01/2" @ 20cms y refuerzo horizontal con 03/8" @ 40cms.	39.80	mi	\$ 73.73	\$ 2,934.45
2.27	Hechura y colocación de lodocreto al 7% en volumen (Utilizando concretera)	42.50	M3	\$ 116.37	\$ 4,945.72
2.28	Filtro de grava N°1, parte posterior de muro de contención	15.78	M3	\$ 78.56	\$ 1,239.65
2.29	ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO 130 X 30CMS F'C = 210KG/CM2, REFUERZO 2 LECHOS CON Ho#5@20cm TRANSVERSAL Y 903/8"@LECHO LONGITUDINAL, INCLUYE DIENTE DE CIMENTACION DE PEDESTAL	44.38	mi	\$ 174.25	\$ 7,733.23
2.30	Construcción de zapata de fundación rectangular de 1.50 x 1.80 m y 0.30 m de espesor. Resistencia 210 kg/cm2. Refuerzo parrilla var. #5g60 @20 cm en ambos sentidos.	11.00	C/U	\$ 291.67	\$ 3,208.37
2.31	Pedestal de concreto armado de 0.50x0.50; fe' = 210kg/cm2 refuerzo vertical 4 n° 7 + 4 n° 6 y estribos n°3 @ 15.00 cms	90.52	mi	\$ 160.96	\$ 14,570.06
2.32	Placa estructural de lámina de 3/4 de 0.50x0.50, incluye atezadores de lámina Usa de 3/8 base 12 cms y altura 22 cms	40.00	u	\$ 223.54	\$ 8,941.60

ÍTEM	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
2.33	Solera Intermedia (20 X 40 cm.) 4#4 y Est#3@15cm. F'C=210 Kg/cm2	39.00	MI	\$ 64.80	\$ 2,527.20
2.34	Muro de contención con bloques de concreto 20x20x40cms puesto de trinchera, refuerzo vertical con ol/2" @ 20cms y refuerzo horizontal con 03/8" @ 40cms.	39.00	MI	\$ 103.52	\$ 4,037.27
2.35	Construcción de zapata de fundación cuadrada de 1.50 x 1.50 m y 0.30 m de espesor. Resistencia 210 kg/cm2. Refuerzo parrilla var. #5g60 @20 cm en ambos sentidos.	20.00	U	\$ 238.80	\$ 4,776.00
2.36	Desalojo de material excavado de fundaciones	598.04	M3	\$ 22.51	\$ 13,461.88
2.37	Relleno compactado con material selecto	255.92	M3	\$ 44.83	\$ 11,472.89
2.38	Pernos de 3/4, incluye tuerca y arandela, longitud 85.00 cms. Grado 60	320.00	U	\$ 18.29	\$ 5,852.80
2.39	Excavación en terreno para construcción de zapatas aisladas	221.33	M3	\$ 11.40	\$ 2,523.16
2.40	Suministro e instalación de tubería subterránea de pvc 08" 100 psi	43.55	MT	\$ 53.60	\$ 2,334.28
2.41	Suministro e instalación de tubería subterránea tipo novafort 012"	15.00	MT	8 69.72	\$ 1,045.80
2.42	Corte en terraza para canaleta lateral	213.20	M3	\$ 8.70	\$ 1,854.84
2.43	Relleno compactado con suelo cemento 4%	25.68	M3	\$ 98.83	\$ 2,537.95
2.44	Fundación de canaleta para drenaje de techo, 1.30mt x 0.20 mt, refuerzo transversal #4 @0.20 y longitudinal #3 @0.20, concreto 210kg/cm2	87.58	ML	\$ 96.92	\$ 8,488.25
2.45	Solera fundación (20 x 60 cm.) 6#4 y est#3@15cm. F'c=210 kg/cm2	23.45	MT	\$ 54.93	\$ 1,288.11
2.46	Construcción de pared de bloque de 15x20x40, refuerzo vertical #4 @ 0.40, refuerzo horizontal 2 #2 @0.40,	309.71	M2	\$ 41.06	\$ 12,716.69
2.47	Canaleta de concreto 210 kg/cm2, ancho de 1.00 pendiente de 1% e=0.10 mts, refuerzo de electromalla 6/6	87.58	MT	\$ 67.35	\$ 5,898.51
2.48	Canaleta de concreto 210 kg/cm2, ancho de 0.30 pendiente de 1% e=0.10 mts, refuerzo de electromalla 6/6	135.42	MT	\$ 37.25	\$ 5,044.40
2.49	Parrilla metálica sobre canaleta de 0.30 de ancho, ángulo de 1 1/2" x 1/8", varilla de 3/8" @ 3 cms. dos manos de anticorrosivo y dos de esmalte, color de línea	135.42	MT	\$ 39.21	\$ 5,309.82
2.50	Construcción de zapata de fundación rectangular de 2.88 x 1.80 m y 0.30 m de espesor. Resistencia 210 kg/cm2. Refuerzo parrilla var. #5g60 @20 cm en ambos sentidos, dos lechos.	1.00	C/U	\$ 459.52	\$ 459.52
2.51	Pilotes de concreto 210 kg/cm2, refuerzo 6#4 espiral #2 @0.08, diámetro 30 cms	8.00	ML	\$ 39.40	\$ 315.20
2.52	Canal de aguas lluvias 0.25 x 0.40, lámina Usa galvanizada cal 26 incluye ganchos de 1/2" @0.50	6.50	ML	\$ 54.98	\$ 357.37
2.53	Bajada de aguas lluvias pvc 4" 100 psi c/accesorios	1.00	C/U	\$ 81.40	\$ 81.40
2.54	Suministro e instalación de rigidizante en estructura de cubierta de techo, de tubo de 2" x 2" ch 14, con dos manos de anticorrosivo y 2 manos de esmalte	26.00	ML	\$ 21.55	\$ 560.30

ÍTEM	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
2.55	Hechura de caja all 1.00 x 1.00, bloque 15x20x40, refuerzo vertical #4 @ 0.40, incluye los fundación e=20 cms refuerzo #4 @0.20 y #3 @ 0.20, tapadera de ángulo 2"x 3/16" y pletina 2"x 3/16" altura promedio 80 cms	3.00	C/U	\$ 170.51	\$ 511.53
2.56	Hechura de caja all 0.60 x 0.60, bloque 15x20x40, refuerzo vertical #4 @ 0.40, incluye los fundación e=20 cms refuerzo #4 @0.20 y #3 @ 0.20, tapadera de concreto	2.00	c/u	\$ 61.90	\$ 123.80
2.57	Placa superior de columna, para apoyo de viga, (lámina lisa de 3/8", medidas de 12"x12")	40.00	C/U	\$ 48.26	\$ 1,930.40
	SUB TOTAL				\$ 457,030.63
Componente 3: Señalética y cédulas interpretativas.					
3.1	CÉDULAS INTERPRETATIVAS				
3.1.1	Suministro de impresión full color e instalación de cédulas interpretativas en vinil adhesivo de primera calidad con laminado protector de larga duración, montadas sobre policarbonato de 4 mm de espesor. Dimensiones 1.10 x 0.50 m (base por altura)	7	C/U	\$ 250.00	\$ 1,750.00
3.1.2	Construcción de bases de bloque de concreto de 10x20x40 cms., con una base rectangular de 1.20 x 0.60 m de largo, con bloque solera de 0.10 m y bastones de 14" @ 0.40 m. (ver especificación técnica)	7	C/U	\$ 250.00	\$ 1,750.00
3.2	CÉDULAS INTERPRETATIVAS TIFLOLÓGICAS				
3.2.1	Suministro de moldes y maquetas tiflológicas a escala y todo color, ancladas sobre soporte de tubo y lámina galvanizados, dimensiones generales: 1.10 m x 0.50 m para la base del soporte, maqueta de 0.60 x 0.45 m, texto impreso de 0.20 x 0.45 m y 2 placas de texto en Braille de 0.20 x 0.42 m, en todos los casos, las medidas son base por altura.	2	c/u	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00
3.3	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA Y DIRECCIONAL				
3.3.1	Suministro de impresión full color e instalación de rótulos para señalización informativa sobre pvc de 3 mm. Dimensiones generales: 0.30 x 0.12 m	2	c/u	\$ 20.00	\$ 40.00
3.3.2	Suministro de impresión full color e instalación de rótulos para señalización informativa sobre lámina galvanizada calibre 20 y estructura de tubo cuadrado de 1 1/4". Dimensiones generales: 1.30 x 0.60 m	2	c/u	\$ 800.00	\$ 1,600.00
3.3.3	Suministro de impresión full color e instalación de rótulos para señalización informativa sobre lámina galvanizada calibre 20 y estructura de tubo cuadrado de 1 1/4". Dimensiones generales: 0.60 x 1.00 m	1	c/u	\$ 695.00	\$ 695.00
3.3.4	Suministro de impresión full color e instalación de rótulos para señalización informativa sobre lámina galvanizada calibre 20 y estructura de tubo cuadrado de 1 1/4". Dimensiones generales: 0.60 x 0.60 m	3	c/u	\$ 350.00	\$ 1,050.00
3.3.5	Suministro de impresión full color e instalación de rótulos para señalización informativa sobre lámina galvanizada calibre 20 y estructura de tubo cuadrado de 1 1/4". Dimensiones generales: 0.60 x 0.80 m	2	c/u	\$ 500.00	\$ 1,000.00

ÍTEM	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
3.3.6	Suministro de impresión full color e instalación de rótulos para señalización informativa sobre lámina galvanizada calibre 20 y estructura de tubo cuadrado de 1 1/4". Dimensiones generales: 0.60 x 0.30 m	1	C/U	\$ 187.00	\$ 187.00
3.3.7	Suministro de impresión full color e instalación de rótulos para señalización informativa sobre lámina galvanizada calibre 20 y argollas de metal inoxidable de 2". Dimensiones generales: 0.30 x 0.30 m	10	c/u	\$ 30.00	\$ 300.00
3.3.8	Suministro de impresión full color e instalación de rótulos para señalización informativa sobre lámina galvanizada calibre 20, instalado en pared con repello de textura. Dimensiones generales: 0.60 x 0.30 m	2	C/U	\$ 120.00	\$ 240.00
3.3.9	Suministro de impresión full color e instalación de rótulos para señalización informativa sobre lámina galvanizada calibre 20, instalado en pared con repello de textura. Dimensiones generales: 0.40 x 0.40 m	1	c/u	\$ 125.00	\$ 125.00
3.3.10	Suministro de impresión full color e instalación de rótulos para señalización informativa sobre lámina galvanizada calibre 20, instalado en pared con repello de textura. Dimensiones generales: 0.25 x 0.25 m	2	c/u	\$ 35.00	\$ 70.00
3.3.11	Suministro de impresión full color e instalación de 3 rótulos para señalización informativa sobre lámina galvanizada calibre 20 y estructura de tubo cuadrado de 1 1/4". Dimensiones generales: 3 rótulos de 0.40 x 0.40 m en una estructura de tubo de 2.10 m de alto	1	c/u	\$ 850.00	\$ 850.00
	SUB TOTAL				\$ 14,657.00
Componente 4: Conservación de estructuras arqueológicas					
4.1	INTERVENCIONES EN ESTRUCTURAS				
4.1.1	Intervención de conservación en Estructura 1 y Estructura IB	1	SG	\$ 15,345.60	\$ 15,345.60
4.1.2	Intervención de conservación en Estructura 2 y Estructura 2B	1	SG	\$ 10,320.00	\$ 10,320.00
4.1.3	Intervención de conservación en Estructura 3	1	SG	\$ 7,943.25	\$ 7,943.25
4.1.4	Intervención de conservación en Muro entre estructuras 2 y 3	1	SG	\$ 9,300.00	\$ 9,300.00
4.1.5	Intervención de conservación en Los Aposentos	1	SG	\$ 6,453.00	\$ 6,453.00
4.2	SUBCONTRATOS PARA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS	1	SG	\$ 19,550.00	\$ 19,550.00
	SUB TOTAL				\$ 68,911.85
TOTAL (\$)					\$ 660,021.89

La obra será realizada durante el plazo y en la forma establecida en el contrato. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y de salvaguardar los intereses que persigue el Ministerio, éste podrá realizar todas las gestiones de control en los aspectos materiales, técnicos, financieros, legales y contables que razonablemente considere necesarios. **SEGUNDA. PRECIO:** El precio total del presente contrato es hasta un máximo de **SEISCIENTOS SESENTA MIL VEINTIUNO 89/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$660,021.89)**. Los precios ofertados por el contratista incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación del Servicio (IVA). **QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:** El contratista se obliga a ejecutar los servicios

objeto del respectivo contrato en **244 DIAS CALENDARIO**, a partir de la fecha oficial en que El Ministerio de Cultura le indique por medio del Administrador del Contrato en la Orden de Inicio. Dicho plazo podrá ser prorrogado de conformidad a la LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, y al Contrato, para lo cual se deberá emitir la respectiva resolución y extender el plazo de las garantías constituidas. **VIGÉSIMA CUARTA. MODIFICACIONES ÓRDENES DE CAMBIO:** El Ministerio de Cultura podrá modificar el contrato durante su ejecución mediante Órdenes de Cambio, antes de la finalización del plazo contractual. Toda documentación para Órdenes de Cambio deberá gestionarse con la debida antelación para dar cumplimiento a la fecha establecida como límite para notificar la Resolución respectiva. Para efectos, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda en caso fortuito o fuerza mayor. Las Órdenes de Cambio se legalizarán por medio de Resoluciones Modificativas, de acuerdo con la LA CAP. Las Órdenes de Cambio formarán parte integral del contrato. Las órdenes de cambio no podrán sobrepasarse una o la sumatoria de varias del veinte por ciento (20%) del monto inicial del contrato.

2. Se mantienen inalteradas las demás Cláusulas del Contrato de Obra Pública N° 005/2022 denominado “OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN ANDRÉS-PROYECTO DE INVERSIÓN 7269”. Por lo que se deberá de dar fiel cumplimiento a las mismas.
3. La presente Resolución Modificativa forma parte integrante del Contrato de Obra Pública N° 005/2022.
4. Ampliar las Garantías correspondientes.
5. Hágase del conocimiento al Consejo de Ministros.

La presente Resolución consta de diez folios.

NOTIFÍQUESE.





MINISTRA DE CULTURA